

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ALCORMAE S.A. CELEBRADA EL DÍA 2 DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de abril del año dos mil catorce, a las nueve horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Francisco de Orellana en Edificio World Trade Center, Torre A, piso 2, oficina 209, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía ALCORMAE S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: Señora Cecilia Balbina Guerrero Caicedo, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; la señora Mary Beatriz Akel Cabanilla, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías.

Preside la sesión la señora Cecilia Balbina Guerrero Caicedo, en calidad de Presidenta de la Junta e interviene como Secretaria Ad-Hoc, la señora Mary Beatriz Akel Cabanilla, Gerente General de la compañía.

Acto seguido, toma la palabra la Presidenta de la Junta quien declara legalmente constituida e instalada la sesión de Junta General de Accionistas; y, pide que por secretaria se de lectura a los siguientes puntos del orden del día, esto es:

1. Conocer, resolver y aprobar el balance general de la compañía y los informes de Comisario y Gerente General.
2. Designar al Oficial de Cumplimiento, que va a presentar ante la UAF los reportes establecidos en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

La Presidenta de la Junta una vez que la Secretaria da cumplimiento a lo ordenado por ella, solicita a los accionistas presentes su pronunciamiento sobre el primer punto de la presente Junta, quienes luego de deliberar deciden aprobar el Balance General de la compañía y los informes del comisario y Gerente General.

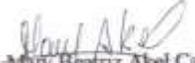
Pasan al segundo punto del orden del día, quienes luego de deliberar y acogiéndose al artículo 42 de la RESOLUCIÓN No. SC.DSC.G.13.010 de 30-SEPTIEMBRE-2013, "NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS PARA LAS COMPAÑIAS", deciden designar como Oficial de Cumplimiento a la Gerente General de la compañía, señora MARY BEATRIZ AKEL CABANILLA, para que ejecute esta labor ante los organismos de control, la cual acepta.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos. Firman para constancia de la presente acta los accionistas, Presidente y Secretaria que certifica. f) Cecilia Balbina Guerrero Caicedo, Presidenta de la Junta; f) Mary Beatriz Akel Cabanilla, Gerente General,

Secretaria Ad-Hoc de la Junta. f) Cecilia Balbina Guerrero Caicedo; f) Mary Beatriz Akel Cabanilla.

* Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original la misma que reposa en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 2 de abril del 2014


Mary Beatriz Akel Cabanilla
Secretaria Ad-Hoc de la Junta